INFORME N°7 DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4600089605 DE 2021

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/07/2021) al (31/07/2021)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal Principal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica de los contratos
  - 1.3.1. Contrato de Obra
  - 1.3.2. Contrato de Interventoría

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de interventoría
- 2.1. Control de ejecución
  - 2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría Vs cumplimiento
  - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato de la interventoría Vs cumplimiento
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio realizados por la interventoría
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal de la interventoría
- 2.5. Descripción de las actividades de obra a las que se les hiso control

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
- 3.3. Actividades sociales
  - 3.3.1. Actividades realizadas en el componente social en el mes que comprende el informe
  - 3.3.2. Acciones de gestión social en la obra
    - 3.3.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad
    - 3.3.2.2. Programa participación comunitaria
    - 3.3.2.3. Programa contratación de mano de obra local
    - 3.3.2.4. Programa de formación y capacitación
    - 3.3.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra
  - 3.3.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra
  - 3.3.4. Observaciones y recomendaciones

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista de obra
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato de Obra
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la interventoría

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo del contrato de Obra
- 5.2. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra

– Pagos a la interventoría se deben relacionar

6. **Informe Jurídico**
   6.1. Relación de reclamaciones
   6.2. Relación de sanciones
   6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra
7. **Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL PRINCIPAL DEL PROYECTO

SUPERVISOR PRINCIPAL	**JOHN BAYRON SERNA VALENCIA**
SUPERVISOR SUPLENTE	**GABRIEL JAIME CARDONA**
APOYO JURIDICO SUPERVISION	**LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO**
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	**JOHANNA BETANCUR HENAO**
APOYO SOCIAL SUPERVISION	**MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ**
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	**MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ**
APOYO SST	**HAYBER ANDRÉS OSORIO**
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO**
DIRECTOR DE OBRA	**RICARDO GUERRA BARRIENTOS**
RESIDENTE DE OBRA	**NATALIA MARIA GONZALEZ CORREA**

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El alcance del objeto del presente contrato comprende:

Realizar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Municipio productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes,

servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

El contrato de obra objeto de interventoría comprende la realización de los estudios, diseños y obra para la atención de los puntos críticos en 1) sector La Honda del barrio Versalles Nro2, de la comuna 3 -Manrique (calle 71B con carrera 24BA), (2) Vía el Pingüino vereda media Luna del Corregimiento de Santa Elena, (3) sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 y (4) la Vereda La Cuchilla del Corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, mediante la construcción de obras de contención y estabilización tales como pilas fundadas a profundidad, muros de contención, vigas y columnas, elementos de captación, obras hidráulicas, canal escalonado, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes subhorizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

Las principales actividades u obras a ejecutar en el contrato de obra objeto de interventoría son:

- Estudios y diseños
- Construcción de obras de contención, llenos y filtros.
- Construcción de muros sobre pilas y/o pilotes, muros de pata, andenes en viaducto apoyados sobre pilas y/o pilotes.
- Excavación con cuña o cras
- Construcción de obras de urbanismo.
- Revegetalización de taludes y recubrimiento con mortero.
- Construcción de obras complementarias tales como cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje en general.
- Construcción de drenes subhorizontales.
- Construcción de obras hidráulicas para descargas a las quebradas.
- Repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial – obra de estabilización.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Pasamanos, barandas metálicas y defensas viales.
- Movimiento de tierra.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato de Obra objeto de Interventoría.

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE MEDELLÍN** definirá la metodología para adelantar los **ESTUDIOS, DISEÑOS** y su respectiva interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Para el estudio, se debe elaborar un informe con sus respectivos anexos, cada uno de los cuales debe contener la metodología aplicada para la ejecución de los estudios y diseños realizados, la memoria de las alternativas planteadas y de los cálculos efectuados, los parámetros utilizados, el análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones y todo aspecto relevante para atender la presente urgencia manifiesta.

1.3-INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1-CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
NIT:	900.336.649-7
OBJETO	“URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE CUATRO PUNTOS CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (Decreto 1141 de 2020)
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	RICARDO GUERRA BARRIENTOS
DIRECCIÓN CONTRACTUAL	Carrera 81 # 6 A - 01
TELEFONOS DE CONTACTO	444 40 17
EMAIL	Rap9643@yahoo.com

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	Indeterminado, pero determinable. Para efectos legales se tomará la suma estimada de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML ($10.896.033.990), con AU e IVA incluido
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A

1.3.2-CONTRATO DE INTERVENTORIA

NUMERO DEL CONTRATO	4600089605 DE 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	ESCALA CCI S.A.S.
CEDULA O NIT	901.162.331-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
OBJETO:	“INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN” (DECRETO 1141 DE 2020)
DIRECCION CONTRACTUAL	AVE 36 A # 61-21.
TELEFONOS DE CONTACTO	483 07 93
EMAIL	ESCALACCISAS@GMAIL.COM
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE TERMINACION INICIAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021

PLAZO ACTUAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS ($1.533.966.010) M.L., incluido IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1 CONTROL DE EJECUCION

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO:

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato. Es así que el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior el contratista:

1. Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.

2. Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobó las debidas certificaciones a que haya lugar.

3. Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta presentada a la Entidad contratante.

4. Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista para la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios de acuerdo con las reglas definidas en el contrato; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.

5. Verificó el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución exigidos en este contrato, atendiendo a que se trata de una urgencia manifiesta.

6. Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en caso de proceder, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.

7. Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

8. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.

9. Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

10. Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.

11. No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.

12. Revisó la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.

13. Verificó los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.

14. Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.

15. Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y se pronunció expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentó si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.

16. Hizo seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobó las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.

17. Cumplió inmediatamente cualquier orden que dictó por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.

18. Reparó prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasionó.

19. Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, tras la orden de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.

20. Revisó, conceptuó y presentó ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos debidamente justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física.

21. Verificó las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobó su alcance y contenido.

22. Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas.

23. Revisó la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificó su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín.

24. Controló el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el componente Ambiental del Proyecto.

25. Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.

26. Verificó la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

27. Aprobó y realizó seguimiento a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)

28. Validó las actas de vecindad que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

29. Validó las actas de entorno que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.

30. Aprobó la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificó que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.

31. Verificó que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.

32. Verificó que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.

33. Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.

34. Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.

35. Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato y la normatividad legal.

36. Realizó labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.

37. Verificó que el contratista disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.

38. Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.

39. No modificó el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.

40. Empleó personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

41. Asumió la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.

42. Realizó todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

43. Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.

44. Informó y recomendó frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.

45. Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.

46. Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

47. Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

48. Realizó máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos adicionales de

ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

49. Tiene una Sede en el Municipio de Bello del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

50. Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión

51. Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.

52. Medió, conceptuó o discernió e informó al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.

53. Conceptuó sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.

54. Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

55. Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.

56. Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.

57. Construyó un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.

58. Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.

59. Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.

60. Verificó la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo o pago anticipado (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.

61. Revisó, aprobó y controló el plan de inversión del anticipo y el manejo del anticipo entregado al Contratista (cuando aplique).

62. Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

63. Verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

64. Cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

65. Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.

66. Cumplió con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

67. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.

68. Emitió concepto de no objeción/aprobación a los protocolos presentados por el contratista de obra con la mayor prontitud, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.

69. Emitió a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por el constructor y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas.

Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del Contrato.

2.1.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTE EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO.

El MUNICIPIO se obliga para con **EL CONTRATISTA** a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del presente contrato y además, con las siguientes:

1. Asignó durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.

2. Asignó la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. El Municipio de Medellín realizará la Supervisión técnica, financiera y jurídica del contrato a través de la Secretaría de Infraestructura Física, por tratarse de un contrato derivado de una urgencia manifiesta.

   El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

3. Efectuó la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Municipio de Medellín y la normatividad contractual vigente

4. Entregó al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.

5. Asistió a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.

COMITÉ	FECHA
Comité de obra N°01	14 de enero de 2021
Comité de obra N°02	19 de enero de 2021
Comité de obra N°03	22 de enero de 2021
Comité de obra N°04	26 de enero de 2021
Comité de obra N°05	10 de febrero de 2021
Comité de obra N°06	16 de febrero de 2021
Comité de obra N°07	19 de febrero de 2021
Comité de obra N°08	23 de febrero de 2021
Comité de obra N°09	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°10	01 de marzo de 2021
Comité de obra N°10.1	03 de marzo de 2021
Comité de obra N°11	05 de marzo de 2021
Comité de obra N°12	10 de marzo de 2021
Comité de obra N°13	15 de marzo de 2021
Comité de obra N°14	23 de marzo de 2021
Comité de obra N°15	26 de marzo de 2021
Comité de obra N°15B	08 de abril de 2021

Comité de obra N°16	13 de abril de 2021
Comité de obra N°17	14 de abril de 2021
Comité de obra N°18	14 de abril de 2021
Comité de obra N°19	14 de abril de 2021
Comité de obra N°20	13 de abril de 2021
Comité de obra N°21	19 de abril de 2021
Comité de obra N°22	16 de abril de 2021
Comité de obra N°23	20 de abril de 2021
Comité de obra N°24	24 de abril de 2021
Comité de obra No 026	27 de abril de 2021
Comité de obra No 027	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 028	04 de mayo de 2021
Comité de obra No 029	11 de mayo de 2021
Comité de obra No 030	13 de mayo de 2021
Comité de obra No 031	18 de mayo de 2021
Comité de obra No 032	21 de mayo de 2021
Comité de obra No 033	24 de mayo de 2021
Comité de obra No 034	2 de junio de 2021
Comité de obra No 035	6 de junio de 2021
Comité de obra No 036	15 de junio de 2021
Comité de obra No 037	15 de junio de 2021
Comité de obra No 038	23 de junio de 2021
Comité de obra No 039	6 de Julio de 2021
Comité de obra No 040	13 de Julio d0 2021
Comité de obra No 041	17 de julio 2021
Comité de obra No 042	26 de julio 2021

6. Dio respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.

7. Llamó en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.

8. Dio respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.

9. Efectuó el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.

10. El Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.

11. Brindó apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.

12. Revisó y aprobó oportunamente las actas de pago.

13. Pagó al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la supervisión.

14. Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

15. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. Verificó el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

17. Brindó acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo de obra y durante el desarrollo de las actividades contractuales.

18. Efectuó reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.

Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y sus documentos anexos.

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA:

Hasta el momento no se tiene resultados de laboratorio, dado que apena se van a comenzar con la toma de muestra de concreto y de los demás materiales.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS y DISEÑOS:

Actualmente se trabaja en la terminación de los estudios y diseños para cada punto, se han entregado de manera parcial indicaciones en campo de parte de los diseñadores de la profundidad de excavación de las obras de estabilización iniciadas hasta el momento.

Se espera que para el próximo mes de entreguen los diseños completos para su análisis y mejoras según sea el caso y si se amerita por un cambio en las condiciones de algún frente o un aumento en el alcance de la solución de estabilización.

2.4. CONTROL DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Debe diligenciar el cuadro con el personal de la interventoría adjunto:

CARGO	NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA	
Director Interventoría	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	MIGUEL ANGEL PUENTES PERDOMO	**SI**	
Ingeniero Residente Interventoría	LUIS GABRIEL BARRERA VARGAS	**SI**	
Tecnólogo ambiental	SILVANA RESTREPO GONZÁLEZ	**SI**	
Tecnólogo ambiental	JUAN CAMILO SUAZA FERNÁNDEZ	**SI**	
Profesional social	ANGIE MALHI ZAPATA ROMAN	**SI**	
Profesional social	YULIET ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	GIOVANNY ANDRES CIRO ALVAREZ	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN ESTEBAN LOPEZ ARROYAVE	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	ANDRÉS MUÑOZ BETANCUR	**SI**	
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JUAN DAVID LONDOÑO MUÑOZ	**SI**	
Profesional SST	FRANCY VANESSA GALVIS OCAMPO	**SI**	
Profesional SST	BLAIR DEL SOCORRO SALAS VERGARA	**SI**	
Auxiliar Administrativo	DIANA MILENA MUÑOZ BETANCUR	**SI**	

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A LAS QUE SE LE HIZO CONTROL

Las actividades de obra a las que se les realizó control en el mes del presente informe fueron:

FRENTE DE OBRA O SEGMENTO	COMUNA/BARRIO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO
Calle 71B entre Carreras 24B y 27, vía principal que comunica el sector La Honda barrio Versalles No. 2 de la comuna 3 Manrique, que requiere una atención urgente. Coordenadas (75º32´10.920W 6º15´59.602N)	Versalles No. 2	En este periodo de ejecutaron actividades de obra como: excavación para pilas, figuración de acero de refuerzo, colocación de concreto para las pilas de cimentación, limpieza de cárcamos y caños, retiro de material producto de la excavación, demolición de roca y conformación de canales 1 y 2.	59%	53,7
El Pingüino de la vereda Media Luna, en el corregimiento de Santa Elena comuna 90, que requiere una atención urgente. Coordenadas (75º31´8.302W 6º14´28.649N).	Corregimiento de Santa Elena	En este lugar se continúan con las actividades de mitigación como el manejo del agua de escorrentía, así como las aguas de reboses del sector, se han excavaciones para la cimentación de la obra de contención, se han hecho obras de monitoreo como testigos para el control de grietas que aparecen cuando ocurre las lluvias.	59%	53,7%

		Además, se hicieron actividades sociales como las reuniones CCO y ambientales como el levantamiento del inventario forestal.		
Carrera 118 con Carrera 34AA, vía principal que comunica el sector Monteverde del corregimiento de Altavista con el barrio Betania de la comuna 13 San Javier. Requiere una atención urgente por el desbordamiento de la quebrada Ana Diaz.	Corregimiento de Altavista	En este periodo de ejecutaron obras como la demolición de roca, excavación de material de fondo del canal, retiro de material, construcción de solados de contrapiso, figuración de acero de refuerzo, construcción de un tramo de losa de fondo de canal.	59%	53,7%
Vereda La Cuchilla del corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, requiere una atención urgente por ASENTAMIENTO del terreno en la vía rural. Coordenadas (6°17'44.3"N -75°39'33.6W).	Corregimiento de San Cristóbal	Se ejecutaron actividades con la construcción de pantallas entre las pilas de cimentación, figuración de acero de refuerzo para viga cabezal, excavación de talud para construcción de muro en micropilotes en la zona de los rieles.	59%	53,7%

3. INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

En el mes de julio se realizó seguimiento a los programas aplicables al proyecto de la Guía de manejo Socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública de acuerdo con las actividades preliminares enfocadas a la mitigación, mientras se realizan los estudios y diseños y se ejecutan las obras en los cuatro puntos críticos ubicados en Santa Elena sector El Pingüino, Manrique sector La Honda, San Cristóbal vereda La Cuchilla sector Pablo Cano y Altavista sector Monteverde

- Se realizó la exposición del estado de los programas de gestión ambiental en comités de obra realizados con la supervisión y contratista en las fechas y lugares relacionados a continuación:

06-07-2021 en San Cristóbal Vereda La Cuchilla

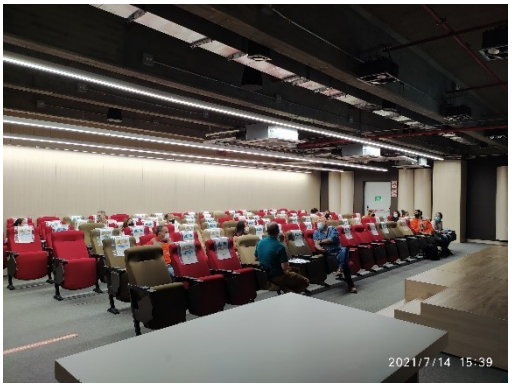


22-07-2021 en Altavista sector Monteverde



- Participación del componente ambiental de interventoría en la presentación de diseños a la Secretaría de Medio Ambiental y a la Gerencia de Corregimientos el pasado 14-07-2021 en el auditorio A del CAM.





- Seguimiento y verificación de acuerdo a las listas de chequeo establecidas por la entidad contratante con relación a lista de verificación de campamentos, manejo de sumideros en el frente de obra y orden y limpieza de la obra. Estas, se relacionarán como anexos en los programas a los cuales corresponden.

- Participación en CCO llevados a cabo en los frentes de obra ubicados en Manrique sector La Honda y Altavista sector Monteverde.

Es importante tener en cuenta por parte de contratista e interventoría las recomendaciones dadas y se tomen las acciones en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por parte del apoyo ambiental a la supervisión se gestionó y radicaron trámites de ocupación de cauce, ante Corantioquia y el AMVA.

Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por el componente forestal de la SIF para los tratamientos de tala pendientes por ejecutar y, dejar los registros necesarios para la presentación de informe final de intervenciones que debe presentarse a la autoridad ambiental que corresponda.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Guía de manejo Socio ambiental y el seguimiento a la gestión en obra de cada uno de los programas aplicables en la obra de Urgencia Manifiesta de cuatro puntos críticos, la calificación de la gestión realizada en el mes de julio fue de 91% cual se encuentra de los valores aceptables de cumplimiento, pero se solicita subir la calificación y mejorar la gestión.

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Actividades realizadas en el componente SST

- Inducciones SST personal de nuevo.
- Socialización de política de seguridad y salud en el trabajo
- Diligenciamiento de perfil sociodemográfico.
- Socialización de política del no consumo de alcohol, drogas u otras dependencias.
- Socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Verificación afiliación Sistema de seguridad social (A que entidades se encuentran afiliados EPS, ARL, Caja de Compensación, Pensión).
- Procedimiento para tareas de alto riesgo, Firma de permisos para los mismos
- Verificación Uso obligatorio y permanente de elementos de protección personal.
- Divulgación y se socializan los riesgos y peligros asociados a cada labor.
- Se realiza jornadas orden y aseo en el lugar de trabajo.
- Se realiza acompañamientos de la parte SST en actividades programada, excavación y vaciado de pilas.
- Se realiza inspección de equipo de emergencias y se suministran los elementos que hacían falta.
- Se realiza inspección de seguridad de herramientas, equipos y EPP
- Se instala señalización preventiva e informativa.

- Se instala señalización prevención y propagación del covid-19.
- Diligenciamiento de ATS antes de realizar cada actividad.
- Divulgación de estándar de seguridad.
- Divulgación de procedimientos para actividades de riesgo pilas y excavaciones.
- Diligenciamiento de ATS antes de realizar actividades
- Firma de permisos de alturas y espacios confiando para la ejecución de pilas y marcación topográfica.
- Visita de ARL SURA al frente de obra para verificar condiciones y realizar inspección.
- Mediciones de gases en las pilas.
-

  Se verifica la seguridad social de interventoría y la entrega de EPI que están al día y cumple con lo estipulado, para realizar la actividad.

  Es importante que los ítems que no tuvieron una calificación adecuada en la evaluación ambiental se les realice seguimiento y para el próximo informe mejoren.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600089605 DE 2021**	**Nombre del Contratista**	**ESCALA CCI S.A.S.**
Objeto de contrato:	**"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" (DECRETO 1141 DE 2020)**		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			NINGUNA	
Verificación de ejecución del contrato					

Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.	
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			NINGUNA	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación : 08/09/2020					

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión.

- Reunión de socialización de diseños definitivos con la Secretaría de Medio ambiente y el DAGRD.
- Reunión de socialización de diseños definitivos con la Secretaría de Gerencia de Corregimientos.
- Revisión de presentaciones para el comité ciudadano de obra de los 4 frentes de trabajo.
- Articulación con la Secretaría de las Mujeres para llevar a cabo capacitaciones tanto al personal de obra como a la comunidad
- Revisión piezas informativas para los CCO e información para la comunidad en general.
- Se realizó recorridos en los frentes de La Cuchilla – San Cristóbal, Monteverde – Altavista y La Honda Manrique, no se pudo realizar el recorrido en el frente de el Pingüino – Santa Elena por contagios de Covid-19.
- Reunión de equipo social (contratista, interventoría y SIF) y comités de obra.
- Se realizó reunión con el equipo social de interventoría para identificación de problemáticas y puntos críticos de los frentes para buscar articulación Institucional.
- Se realiza recorrido en obra del frente de La Honda con los promotores de Gobierno de la comuna 3 y los líderes comunales del sector, se les indica las obras ejecutadas a la fecha en los diferentes puntos de la urgencia. Los promotores resaltan la intervención en este punto y la importancia por parte de los líderes comunales de informar a tiempo ante Gobierno la construcción ilegal en el sector, para poder evitar el aumento de la construcción ilegal y las posteriores emergencias con estas viviendas.
- Se asiste de manera presencial a la socialización de los diseños del frente El Pingüino – Santa Elena con los miembros de la JAL comuna 8, hubo buena asistencia por parte de los ediles. Se presentaron los avances por componente y se resolvieron inquietudes
- Revisión de informes y cronograma semanal.
- Reunión con Gerencia de Corregimientos estrategia para fortalecer convocatoria para fortalecer
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.1. Actividades realizadas en el componente social en el mes que comprende el informe.

La gestión social que se realiza en el proyecto de Urgencia Manifiesta para la atención de cuatro puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvias en el Municipio de Medellín, está enfocada en acciones específicas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos originados por el proyecto; en este sentido es primordial el trabajo articulado e integral con las comunidades, organizaciones sociales, actores y líderes claves en el territorio, entidades públicas y privadas.

Durante las acciones comunitarias desarrolladas en cada uno de los cuatro frentes, se ha cumplido con las recomendaciones de las autoridades públicas y sanitarias a raíz de la COVID-19, como conservar el distanciamiento social, los protocolos de bioseguridad y evitar al máximo aglomeración en espacios públicos.

A continuación, se mencionan las actividades ejecutadas:

- Actividades preliminares: Actas vecindad
- Recepción de hojas de vida para vinculación de personal local en los frentes de obra
- Elaboración y producción de piezas de comunicación de acuerdo a la aprobación del P.M.T.
- Convocatorias para las capacitaciones con la comunidad
- Actualización mensual de las carteleras informativa s
- Atención al ciudadano
- Socializaciones con la comunidad
- Instalación de buzón de PQRS
- Capacitación al personal en obra
- Reunión con el Comité Ciudadano de Obra
- Visitas de campo para la recopilación de datos de los actores claves del AID de cada uno de los frentes de trabajo.
- Reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales del territorio.
- Articulación interinstitucional con dependencias de la Alcaldía de Medellín

3.3.2. Acciones de gestión social en la obra

3.3.2.1. Programa de información y comunicación a la comunidad

La información y comunicación que se suministra a la comunidad ubicada en la zona de influencia de la obra es fundamental para la ejecución de las obras en los cuatro frentes de trabajo, está debe ser veraz, precisa y oportuna de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Durante este periodo la interventoría social verifico y acompaño las actividades desarrolladas por parte del contratista de acuerdo con los lineamientos de este programa.

Vallas informativas: la instalación de estas piezas en los frentes de obra es fundamental para proporcionar a la comunidad la información acerca del proyecto.

En los frentes La Honda, Santa Elena, Altavista y San Cristóbal, están ubicados las vallas tipo tijeras con la información el proyecto en sitios visibles cerca de las oficinas de atención al ciudadano o en sitios cercanos donde se están adelantando las obras.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de valla tipo tijera frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente # 2 La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente Santa Elena		Registro fotográfico

	Verificación de valla tipo tijera frente La Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de valla tipo tijera frente Altavista		Registro fotográfico

Pasacalles: estas piezas están ubicados estratégicamente en lugares que permiten alos usuarios de las vías estar informados anticipadamente; estos fueron instalados según el plan de divulgación y comunicación presentado por el contratista, revisado por interventoría y aprobado por la Secretaría de Infraestructura Física y la secretaría de Movilidad de Medellín.

Frente La Cuchilla: En este frente de obra, se tiene instalados dos pasacalles; el primero hace referencia a la recomendación a la comunidad de evitar el tránsito de vehículos de carga pesada sobre la vía de la Carrera 153A, teniendo en cuenta la inestabilidad de esta, a causa de las lluvias que la han ido socavando, el segundo pasacalle instalado, se informa sobre el cierre parcial de vía en la Carrera 153ª

Para este periodo, se subsana la instalación del pasacalle que estaba pendiente en el informe de junio; esté se desprendió de los postes por los fuertes vientos y otra vez fue instalado por el contratista.

Frente Altavista: está instalado un solo pasacalles debido a que no conlleva una afectación significativa en el sector Monteverde Carrera 117 con Calle 34AB

Frente Santa Elena: en este frente se tiene instalados tres pasacalles instalados; el primero se encuentra en el ingreso al sector El pingüino, vía La Sierra y el segundo a 700 metros del polígono de intervención y el tercero se encuentra ubicado contiguo a hogares Claret en la vía la Sierra

Frente La Honda: Se tiene instalados dos pasacalles informativos en lugares considerados estratégicos en la circulación de vehículos de uso privado y transporte público; el primer pasacalle está ubicado en la Calle 77 con carrera 31ª diagonal a la cancha El Raizal y el segundo en la carrera 24 con la 72 al frente del colegio Luz de Oriente

Desde la interventoría social, durante el periodo del informe ha verificado en cada uno de los frentes estas piezas de divulgación, que estén en los lugares señalados por el contratista.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
	Verificación de pasacalles #1 Frente la Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #2 Frente la Cuchilla		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente El Pingüino ingreso por la vía Santa Elena		Registro fotográfico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Verificación de pasacalles #2 Frente El Pingüino ingreso por la vía la sierra		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #3 Frente El Pingüino ingreso por la vía la sierra		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de pasacalles #1 Frente La Honda		Registro fotográfico

Volantes y circulares: estas piezas de divulgación permiten brindar información a la comunidad sobre actividades, encuentros, convocatorias y demás acciones que requieran ser comunicadas para el desarrollo de las obras.

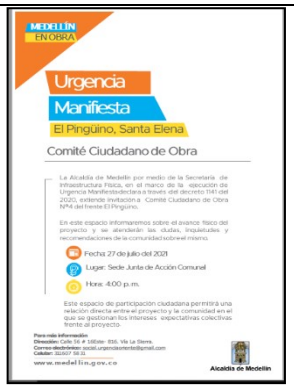
A continuación, se relaciona por frente la elaboración de piezas de comunicación por cada uno de los frentes de obra:

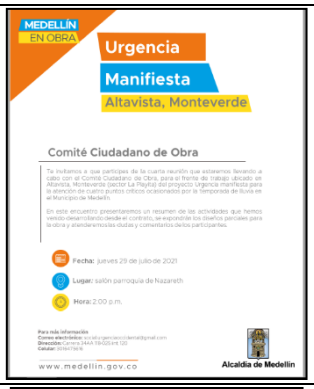
Frente San Cristóbal vereda La Cuchilla: Desde el componente técnico, se programó la intervención sobre las Carreras 153A y 153B para la instalación de tubería requerida en la construcción de obras transversales; para ello se diseñó una pieza de divulgación, para informar a la comunidad las modificaciones que se darían en temas de movilidad a causa de las obras en cuestión.

Igualmente, durante este periodo se elaboró una circular de invitación en la cual se estableció hora, fecha y lugar del encuentro al comité ciudadano de obra.

Para los frentes de La Honda, Altavista sector Monteverde y Santa Elena sector El Pingüino, en este periodo solo se diseñaron la circular de obra con la invitación a los encuentros de los comités ciudadanos de obra.

Todas las piezas de comunicación diseñadas en este periodo se elaboraron por parte del contratista siguiendo el manual de marca de obra pública del Municipio de Medellín y fueron revisadas por la interventoría social y enviadas a la secretaria de Infraestructura física para la aprobación.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Revisión de circular de obra CCO Frente La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A1. Circular de obra CCO la Honda
	Revisión de circular de obra CCO Frente El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A2. Circular de obra CCO El Pingüino

	Revisión de circular de obra CCO Frente Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A3. Circular obra CCO Altavista
	Revisión de circular de obra CCO Frente La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A4. Circular de obra CCO La Cuchilla
	Revisión de circular de cierre parcial de vía Cra 153A y 153B		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Piezas de divulgación A5. Circular de cierre parcial de vía Cra 153A y 153B

Las tecnologías de la información y la comunicación: esta herramienta ha permitido en este momento del proyecto, donde se ha presentado dificultades para las reuniones presenciales con la comunidad por motivo del aumento de contagio por la COVID-19 y las restricciones a nivel de desplazamientos desde la administración municipal, acercar la información del proyecto a la comunidad.

La información de convocatorias de los comités ciudadanos de obra, socialización de cierres de vías, actividades y presentaciones de los CCO, se ha enviado a través de WhatsApp y correos electrónicos.

Desde interventoría social se le ha informado al contratista que la información que se genere desde el proyecto deberá enviarla a través de correo electrónico o WhatsApp a las diferentes líderes que se han identificado en cada territorio y deberán estar en la base de datos de actores del proyecto.

Cartelera y buzón de sugerencia: La cartelera informativa es una herramienta de divulgación, que permite brindar información sobre temas de interés del proyecto que son de importancia para la toda la comunidad, esta se actualiza mensualmente por parte del contratista.

En este periodo en los frentes de Santa Elena, La Honda, Altavista y San Cristóbal fueron actualizadas durante este periodo, con la información las reuniones de los Comités Ciudadanos de obra, los diseños de las obras, información sobre recepción de hojas de vida, los canales de comunicación y demás actividades de la gestión social que hasta la fecha se ha desarrollado.

Durante este periodo, se instaló una nueva cartelera en el frente El Pingüino en la sede de la Junta de Acción Comunal de la vereda Media por solicitud de los integrantes del comité ciudadano de obra, para mantener informada a la comunidad de la Vereda sobre avances de la obra, dado que este lugar es más concurrido por parte de la comunidad del sector.

El buzón de sugerencias es una herramienta que contribuye al subprograma de resolución de conflictos, mediante esté la comunidad puede presentar ante el proyecto sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc. En cada frente de obra está ubicado este elemento en un lugar asequible y seguro para la comunidad.

En las siguientes direcciones se encuentran ubicadas las carteleras y buzones:

PAC la Honda: Calle 71B #24DB-136. Ingreso La Torre
PAC El Pingüino: Calle 56E # 16 Este- 816. Vía La Sierra
JAC Media Luna: Km 3 Vía Santa Elena
PAC la Cuchilla: Carrera 153A, con Calle 80.
PAC Altavista: sector La Playita, Calle 34AB, con Calle 34AA

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente Santa Elena		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera instalada en la JAC de Media Luna		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón frente Altavista		Registro fotográfico
	Verificación de contenido de la cartera y funcionamiento del Buzón Frente La Cuchilla		Registro fotográfico

Oficina de atención al ciudadano: Considerando la categorización del proyecto dada por la valoración de los impactos sociales, económicos, sociales y culturales en el territorio, en cada

frente se cuenta con oficinas de atención a la ciudadanía, que funcionarán en el siguiente horario:

Lunes a jueves entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Los viernes entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

También se habilitarán dos líneas telefónicas, que facilitarán el contacto con la comunidad para la recepción de inquietudes y comentarios, así como una dirección de correo electrónico para los mismos fines para darle respuesta y gestión a las solicitudes que presenten los habitantes de las zonas de intervención. Desde la interventoría social se ha acompañado y verificado las gestiones por parte del contratista.

Frente Oriente
PAC la Honda: Calle 71B #24DB-136. Ingreso La Torre
PAC El Pingüino: Calle 56E # 16 Este- 816. Vía La Sierra
Línea de atención al Ciudadano: 3116075831
Correo electrónico: social.urgenciaoriente@gmail.com.

Frente Occidente
PAC la Cuchilla: Carrera 153A, con Calle 80.
PAC Altavista: sector La Playita, Calle 34AB, con Calle 34AA
Línea de atención al Ciudadano: 3016475616
Correo electrónico: social.urgenciaoccidente@gmail.com.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad (Oficina de atención al ciudadano)	Oficina de atención al ciudadano frente La Honda		Registro fotográfico
	Oficina de atención al ciudadano frente Santa Elena		Registro fotográfico

	Oficina de atención al ciudadano frente Altavista		Registro fotográfico
	Oficina de atención al ciudadano Frente La Cuchilla		Registro fotográfico

- Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto

La Honda: Se realizó la difusión de la (50) circulares de obra con las familias residentes en los bordes del afluente hídrico # 1, con información de demolición de rocas al interior del canal, debido que es importante el uso de protectores auditivos para prevenir afectaciones en la salud, a cada una de las personas que expresaron no contar con el elemento de protección personal, se los proporcionó el proyecto de acuerdo al número de personas que habitan en cada hogar.

Así mismo y considerando los cierres parciales que se requieren efectuar en el polígono de intervención del frente La Honda para el vaciado de concretos y el cargue y descargue de materiales, se efectuó la divulgación de (1920) volantes horizontales para la debida socialización de la actividad y mitigar las afectaciones en movilidad a los transeúntes y vehículos que transitan por el sector.

Igualmente, se distribuyó de manera digital (26) circulares de obra con la invitación al encuentro del comité ciudadano de obra, a través del grupo de WhatsApp de los integrantes del CCO.

Santa Elena sector El Pingüino: La circular del encuentro del comité ciudadano de obra (CCO) se distribuyó de manera virtual a (20) personas entre integrantes del CCO y líderes comunitarios, a través del WhatsApp.

San Cristóbal, Vereda la Cuchilla: durante este periodo, se realizó la distribución de (30) boletines informativos como estrategia complementaria a la reunión efectuada durante el mes anterior con el Comité Ciudadano de Obra, esto teniendo en cuenta la baja participación de la comunidad en las reuniones, por lo cual se evidenció la necesidad de informar a los residentes del sector respecto al avance de la obra, a través de otros medios.

En cuanto a las circulares informativas de la intervención sobre las Carreras 153A y 153B para la instalación de tubería requerida en la construcción de obras transversales, se

distribuyeron (35) ejemplares en las viviendas ubicadas sobre ambas Carreras y también se hizo entrega de esta pieza de comunicación a los conductores que transitan por el sector.

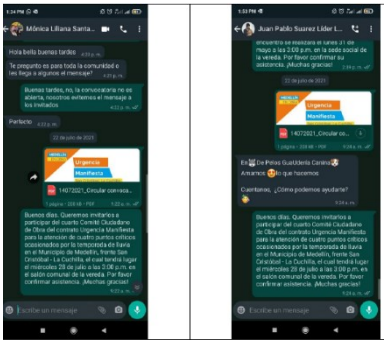
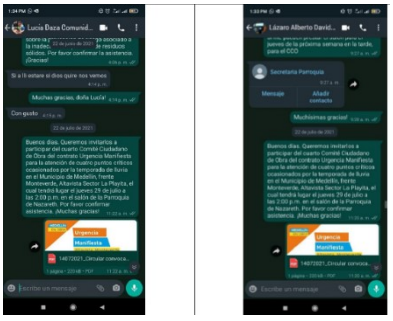
Igualmente, se realizó la entrega a los residentes del sector y conductores que transitan por la vía de (25) circulares informativas que fueron aprobadas en el periodo pasado de las obras que se adelantan en la vía Los Cardona. Estas no se distribuyeron en el periodo pasado porque fueron aprobadas finalizando el mes.

Altavista Sector Monteverde: La circular del encuentro del comité ciudadano de obra (CCO) se distribuyó de manera virtual a (13) personas entre integrantes del CCO y líderes comunitarios, a través del WhatsApp.

A continuación, se presenta el consolidado de número de piezas de comunicación distribuidas en cada uno de los cuatro frentes de obra.

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN POR FRENTE DE OBRA				
FRENTE	**Piezas (físicas)**	**piezas (digital)**	**Cartelera y buzón**	**Valla tipo tijera**
La Honda	2190	82	1	2
Santa Elena sector El Pingüino	454	60	2	2
San Cristóbal vereda La Cuchilla	219	28	1	1
Altavista sector Monteverde	166	34	1	1
TOTAL	**3255**	**208**	**5**	**7**

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Acompañamiento a la Socialización PMT La Honda a través de entrega de volantes horizontales		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A6. Registro de entrega de piezas

	Verificación de convocatoria CCO a través de grupo de WhatsApp frente El Pingüino.		Registro fotográfico
	Verificación de convocatoria CCO a través de grupo de WhatsApp frente La Honda		Registro fotográfico
	Verificación de convocatoria C.C.O. La Cuchilla.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A7. Registro de entrega de piezas
	Verificación de convocatoria C.C.O. Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A8. Registro de entrega de piezas

	Distribución de circulares informativas cierre parcial de vía La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A9. Registro de entrega de piezas
	Distribución de circular informativa de cierre parcial vías Carrera 153A y 153B, La Cuchilla.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A10. Registro de entrega de piezas
	Distribución de boletín informativo de avance de obra La Cuchilla.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Distribución de piezas de divulgación A11. Registro de entrega de piezas

- Acompañamiento social durante intervenciones en infraestructuras vecinas

  Cuando se requiere el acceso o la intervención en infraestructuras vecinas al polígono de intervención definidos, por ocasión de las actividades de obra, se realizará acompañamiento social a fin de que mantengan canales de comunicación abiertos y asertivos que faciliten la ejecución de actividades y permitan la solución de cualquier conflicto que se pueda derivarse de una determinada labor.

  Para el corte del informe de este periodo, se efectuaron los siguientes acercamientos con la comunidad de los frentes de obra:

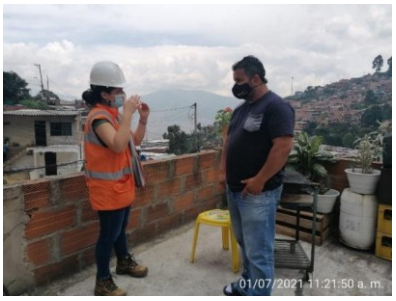
Frente La Honda: se socializó con los propietarios o poseedores de los predios aledaños al polígono de intervención, sobre los aprovechamientos forestales de individuos arbóreos que interfieren con el lineamiento para la construcción del canal de ambos afluentes hídricos. Por encontrarse en predios de uso público se puede proceder con el tratamiento de tala sin compensaciones económicas o reposición de especies a privados, será la autoridad ambiental competente a través del trámite de aprovechamiento forestal la que determine si en el marco del proyecto se realizan o no compensaciones ambientales.

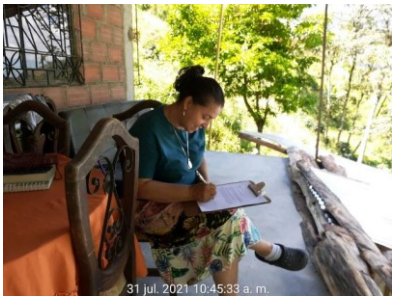
Frente El Pingüino: con base al alcance de las obras civiles a ejecutar en el frente de Santa Elena, puntualmente en el cauce de la quebrada El Ñato, se avanzó en el levantamiento de una base de datos de 36 familias residentes en el sector las cruces, La Sierra, que se abastecen de las captaciones de agua artesanales sobre el cañal de la quebrada El Ñato para el uso doméstico. Una vez el componente técnico defina medidas para el manejo definitivo de las captaciones y el abastecimiento de agua durante la ejecución del proyecto, se informará oportunamente a las familias interesadas.

Debido a la construcción del box Culvert, se adelantó acercamiento con los ciudadanos José Ruperto Pamplona y Claudia Maryory Ríos Gómez, para socializar el alcance de las intervenciones que se tienen previstas efectuar en los predios de los que son poseedores y así proceder con la firma de permisos de intervención voluntaria para el desarrollo de las obras civiles.

Desde la interventoría social, se acompañó la ejecución de las actividades de socialización con la comunidad, para verificar que la información que se le suministra por parte del contratista sea clara y acorde al proyecto.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de información y comunicación a la comunidad	Acompañamiento al levantamiento de base de datos usuarios captación quebrada El Ñato.		Registro fotográfico

	Acompañamiento a la socialización aprovechamiento forestal María Loaiza.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A12. Acta de reunión
	Acompañamiento a la socialización aprovechamiento forestal Walter Triana.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A13. Acta de reunión
	Acompañamiento a la socialización aprovechamiento forestal Walter Triana.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A14. Acta de reunión
	Acompañamiento a la socialización aprovechamiento forestal Leonardo Gaviria.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A15. Acta de reunión

	Verificación de la firma de permiso de intervención voluntaria en predio.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A16. Formato de permiso de intervención voluntaria diligenciado.
	Verificación de acercamiento para la firma de permiso de intervención voluntaria en predio.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de información y comunicación Subcarpeta: Acompañamiento social A17. Formato de permiso de intervención voluntaria diligenciado.

- Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS

Como parte del programa de información y comunicación, la comunidad puede interponer ante las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; ante estas solicitudes se deberán dar respuesta ante los plazos que dicta la ley.

Frente Santa Elena: En el mes de junio se recibió una queja por parte de la señora Marta Castañeda propietaria de la vivienda ubicada en la Calle 56E- 16e sur-847 aledaña al polígono de intervención, quien señala que debido al acopio de materiales en la vía las aguas lluvias ingresan a su vivienda, lo que desde su percepción ha generado humedades y fisuración en algunas de las paredes laterales de la vivienda.

Para la gestión a esta queja, se procedió con la ejecución de actividades de mitigación en la zona contiguo entre el cerramiento de la vía y el borde de la vía a fin de disminuir la cantidad de aguas lluvias que ingresan a la vivienda como efecto de la ocupación de la vía con el acopio de materiales de obra y se efectuó la instalación de testigos en yeso en

tres fisuras identificadas en una de las fisuras laterales de la vivienda referida. Estos testigos permitirán definir si las fisuras identificadas en la vivienda se encuentran o no activas; el área técnica del contratista continuará con el seguimiento a la longitud y características de las fisuras referidas.

Durante la instalación de los testigos en yeso se observó residuos de telarañas en las fisuras lo que indica que estas no son recientes, además en la verificación del registro fotográfico levantado en el acta de vecindad se observó que las humedades y las fisuras eran preexistentes a la ejecución de las actividades de obra.

Durante este periodo, se realizó seguimiento a los testigos de yeso instalados en la vivienda y además se instalaron dos puntos topográficos en el predio de la vivienda, con el propósito de verificar desplazamientos o asentamientos en el predio, a través del monitoreo de los puntos topográficos no se ha identificado variaciones en las cotas del terreno. Se continuará efectuando seguimiento a las fisuras y se espera que durante el mes de agosto se emita una respuesta oficial por parte del área técnica del proyecto, por el momento la PQRSFD UP-02 continúa abierta.

En los frentes de La Honda, San Cristóbal y Altavista no se presentaron PQRS por parte de la comunidad durante este periodo.

Hasta la fecha desde el inicio en el mes de febrero del 2021, se recibió una queja en el frente de Oriente (La Honda) por parte del señor Miguel Patiño presidente de la Junta de Acción Comunal de Versalles 2, la cual fue reciba y posteriormente se le dio respuesta dando cumplimiento a los tiempos establecidos para dicho trámite.

La solicitud describía a la siguiente situación: “El señor, en la que refería que por concepto técnico del DAGRD la movilidad vehicular por la calle 71B se encuentra restringida, por esta razón la comunidad ubico sacos con escombros sobre la sección de la vía como estrategia para limitar el tránsito vehicular por la zona afectada, señala también que la Secretaría de Infraestructura Física a través del contratista realizó el retiro de los escombros y que cualquier riesgo que se materialice es responsabilidad de la misma”. (Información suministrada por el contratista).

El 9 de febrero se hace entrega al señor Miguel Patiño, través de medios digitales el oficio en que se relacionó registro fotográfico y a, acompañada de registro fotográfico corresponde a la siguiente aclaración “Desde el inicio en la ejecución del contrato, el 14 de febrero de 2021, el proyecto no ha modificado las condiciones prexistentes de la calle 71B entre las calles 24DB y 27, y en el registro fotográfico del 07 de enero de 2021, se observa que sobre la sección de la vía no se presentaban escombros que obstruyeran la movilidad vehicular en la zona afectada por temporada de lluvias”

FRENTE	# QUEJAS	ESTADO
La Honda	1	Cerrada
Santa Elena sector El Pingüino	1	Abierta

3.3.2.2. Programa participación comunitaria

La participación de las comunidades en la zona de influencia directa o indirecta de la obra es vital para el desarrollo de las obras que se ejecutan en cada uno de los frentes; la participación de las comunidades en los espacios que se gestionan desde el componente social permite conocer las dinámicas territoriales que se gestan alrededor de los frentes de trabajo, se mantienen los habitantes informados de los inicios, avances y novedades de las obras.

De acuerdo con la programación que presento por parte del contratista, en el mes de marzo se llevó a cabo la reunión informativa de inicio de los cuatro frentes La Honda, Santa Elena, sector El Pingüino, San Cristóbal vereda La Cuchilla y Altavista. En estos encuentros con la comunidad se les proporcionó información del proyecto, entidades vinculadas, alcance y tiempo aproximado, levantamiento de actas de entorno y vecindad, aplicación de la guía de manejo socioambiental, Plan de Manejo de Tránsito. Como parte de los lineamientos de la primera reunión se conformó el Comité Ciudadano de Obra y aclararon las principales inquietudes de la comunidad

FECHA	FRENTE	N° DE ASISTENTES
02 marzo de 2021	La Honda	4
04 marzo de 2021	Santa Elena sector El Pingüino	31
12 marzo de 2021	San Cristóbal Vereda La Cuchilla	16
11 marzo de 2021	AltaVista sector Monteverde	20
17 marzo de 2021	Reunión JAL Altavista	10
Total		**126**

- Participación en reuniones de organizaciones comunitarias y/o reuniones extraordinarias de la comunidad

De acuerdo a los compromisos asumidos con antelación en el mes de junio, donde se realizó la socialización de los diseños preliminares con la Junta Administradora Local de la comuna 3 Manrique con el presidente de la Junta de Acción Comunal de Versalles I, y la Junta Administradora Local de la Comuna 3; el 02 de julio del 2021 por medio de sesión ordinaria de la JAL se socializa los diseños definitivos del frente La Honda y el alcance de la intervención en metros lineales en cada uno de los canales a intervenir por el proyecto.

Igualmente, ante lo compromisos se hace la entrega oficial de los diseños a Miguel Ángel Patiño representante de la Junta Acción Comunal Versalles I y a Carlos Tapasco representante de la Junta Administradora Local de la comuna 3 Manrique.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de Participación comunitaria	Acompañamiento a la socialización diseños definitivos frente La Honda con la JAL comuna 3.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de participación comunitaria Subcarpeta: A18. Acta de reunión
	Acompañamiento a la entrega de diseños definitivos a presidente JAC Versalles II.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de participación comunitaria Subcarpeta: A19. Oficio de entrega de diseños
	Verificación de entrega de diseños Junta de Administradora		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa de participación comunitaria Subcarpeta: A20. Oficio de entrega de diseños

- Comités ciudadanos de obra

El comité ciudadano de obra (CCO) es la representación de la comunidad de la zona de influencia del proyecto; es importante que se realicen los encuentros de manera mensual con los integrantes para brindarles información de los avances, novedades y demás situaciones que se presenten durante las actividades desarrolladas y que estos puedan divulgar la información del proyecto con toda la comunidad.

A continuación, se relaciona la actividad realizada en cada frente de obra.

Frente de Altavista: la reunión tuvo lugar el día 28 de julio en el salón de la Parroquia de Nazareth, se contó con la participación de 11 personas. Este encuentro fue acompañado por la interventoría y el área social de la supervisión del contrato.

Durante el encuentro se expuso las actividades que se han desarrollado desde el componente técnico, social, ambiental y SST; entre las inquietudes presentadas por los asistentes continúan destacándose de manera recurrente el tema relacionado con la intervención del puente de la quebrada Ana Díaz, pero tanto desde la empresa contratista como desde la supervisión del contrato, se aclara que no es posible atender esa obra teniendo en cuenta que el recurso con que se cuenta debe ser usado para atender puntualmente la urgencia establecida en los términos legales del contrato, teniendo en cuenta que las intervenciones de otros puntos podrían constituir un hallazgo para un organismo de control.

Frente La Cuchilla: se realizó este encuentro en el salón comunal de la vereda, contando con la asistencia de cinco miembros de la comunidad y con el acompañamiento de la interventoría y el área social de la Secretaría de Infraestructura Física.

Las principales inquietudes que se generaron en el encuentro corresponden a la contratación de mano de obra y en la etapa en que se encuentra el avance del proyecto; por parte del contratista se le da claridad a la comunidad, que la contratación se ha ido dando de manera gradual, de acuerdo a las necesidades que se van evidenciando en el desarrollo de la obra y en la etapa de ejecución, hasta la fecha avanza de acuerdo a lo proyectado.

Frente La Honda: se realizó el cuarto encuentro con el Comité Ciudadano de Obra del frente La Honda para informar a las personas de la comunidad y líderes comunitarios sobre los diseños definitivos, el avance en la ejecución física del proyecto y un balance general en la aplicación de la Guía de Manejo Socioambiental en Obra.

En articulación con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, se efectuó capacitación sobre entorno seguro con los integrantes del Comité Ciudadano de Obra del frente La Honda, en este espacio se hizo la identificación de los riesgos existentes en el territorio desde la percepción, imaginarios y experiencias de modo que, a largo plazo se pueda estructurar un Plan comunitario de gestión del riesgo de desastres y propiciar condiciones de sostenibilidad del proyecto una vez la empresa constructora se desvincule de la zona de intervención.

Frente El Pingüino: para este periodo no se llevó acabo la reunión con el comité ciudadano de obra; por recomendación de la Secretaría de Infraestructura física se canceló el mismo día el encuentro, dado que estaba pendiente la entrega de resultados para COVID-19 de varios trabajadores operativos que se encontraban aislados. Dada esta situación se tomó la medida de prevención y disminución de contagios con el fin de cuidar a la comunidad y los profesionales, mientras se tenían los resultados.

PROGRAMA	GESTIÒN DE INTERVENTORÌA	FOTO	ANEXO
Programa de Partici pación Comunitaria	Acompañamiento Comité Ciudadano de Obra # 4 La Honda.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A21. Acta de Reunión
	Comité Ciudadano de Obra # 3 La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A22. Acta de Reunión
	Comité Ciudadano de Obra #4 Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa participación comunitaria Subcarpeta: Reuniones CCO A23. Acta de Reunión

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Reuniones CCO	4 reuniones programadas CCO		X 100 = 75%
	3 reuniones efectuadas CCO		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se da cumplimiento al 75 % por parte del contratista, de las reuniones programadas con el comité ciudadano de obra en los frentes de La Honda, Altavista y San Cristóbal La Cuchilla.

Si bien se efectuó la convocatoria para el CCO del frente El Pingüino, debido al cumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad del proyecto por sospecha de COVID-19 en dos colaboradores de obra, la actividad se reprogramó para la segunda semana del mes siguiente.

3.3.2.3. Programa contratación de mano de obra local

La contratación de mano de obra local en las obras a ejecutar por la urgencia manifiesta busca generar empleo en la zona de influencia directa o indirecta del proyecto, a través de la vinculación de mano de obra calificado (MOC) y no calificado (MONC).

Durante este periodo se realizaron las siguientes gestionen en el tema de contratación de mano de obra local:

Frente de La Honda: se continuó con la recepción de hojas de vida de las personas de la comunidad interesadas en vincularse laboralmente al proyecto, en el frente de la Honda, se han recibido 34 hojas de vida a través de la líder comunitaria Rosa Areiza, el gerente de la empresa Cootracovi Alexander Tamayo y el Punto de Atención al Ciudadano, de las cuales se han contratado 8 personas

Frente El Pingüino: se han recibido 27 hojas de vida por medio de la Junta de Acción Comunal de la vereda Media Luna y la Junta Administradora Local de la comuna 8, de estas 20 personas, se han contratado 6 personas para el cargo de ayudantes.

.
Frente de San Cristóbal: durante este periodo se recibió dos hojas de vida de personas residentes del área de influencia directa. Se resalta que en este frente no se ha requerido la contratación de personal nuevo y de hecho algunos de los colaboradores que se encontraban vinculados durante el mes anterior, tuvieron que ser retirados provisionalmente de la obra y reincorporados después teniendo en cuenta que no era necesario contar con una gran cantidad de personal para las labores técnicas programadas.

Frente Altavista: en este periodo se recibió una hoja de vida de un habitante de la comunidad y se vincularon 6 colaboradores residentes en la zona de influencia del proyecto, algunos de ellos habían presentado su hoja de vida durante el mes de mayo y se les ha ido contactando a medida que la obra lo ha requerido.

En este periodo, se realizó la contratación de mano de obra local de acuerdo a los criterios que a continuación se relacionan.
Indicador del programa:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra local no calificada	58 mano de obra local no calificada contratada	96 total mano de obra no calificada	X 100 = 60%

Para este corte del informe, la mano de obra local corresponde al **60%** que viven en las comunas 3, 8, 60,70 y 90.

En el siguiente cuadro se relaciona el número de colaboradores activos, residentes de las comunas del área de influencia directa del proyecto.

Comuna	# de colaboradores
Comuna 3. Manrique	26
Comuna 8: Villa Hermosa	8
Comuna 90. Santa Elena	4
Comuna 60. San Cristóbal	7
Comuna 70. Altavista	13

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Juvenil	33 mano de obra juvenil contratada	129 total mano de obra contratada	X 100 = 25%

La mano de obra juvenil que corresponde a personas entre 18 a 28 años es para este periodo de (25**%),** dando cumplimiento al 2% que se establece en las directrices de la promoción de empleo juvenil.

Indicador del programa:

Indicador	Fórmula		
Mano de Obra Femenina	20 mano de obra femenina contratada	129 total mano de obra contratada	X 100 = 15%

MANO DE OBRA TOTAL DE PROYECTO			
Ítem	**Contratista**	**Interventoría**	**Total, personal**
Total, personal contratado	114	15	**129**
# mujeres contratadas	14	6	**20**
# jóvenes de 18 a 28 años	30	3	**33**
Adultos mayores de 50 años	22	0	**22**

En cuanto a la contratación de mano de obra femenina se tiene en cuenta la información del contratista GUINCO y la interventoría ESCALA CCI SAS, para el porcentaje de mujeres contratadas en el proyecto que corresponde para este periodo 15**%,** dando cumplimiento al 5% de mano de obra femenina que se tienen establecidos de equidad de género.

Por recomendación del supervisor del contrato de reporta el número de trabajadores mayores de 50 años que corresponde al 17% del total del personal contratado de la obra.

3.3.2.4. Programa de formación y capacitación

Este programa genera en los colaboradores y la comunidad, aspectos relevantes para el buen desarrollo del proyecto tanto al interior como el exterior de la obra, planteando espacios formativos en diversas temáticas que permitan la sostenibilidad de la obra y practicas adecuadas de convivencia, medio ambiente, seguridad entre otros temas enfocados a los trabajadores. Estas capacitaciones se proponen mensualmente según el cronograma que quedo establecido en el PASAO.

- Capacitación personal interno

Durante este periodo, de acuerdo al cronograma de capacitaciones con el personal operativo de la obra, se realizó en el frente de Oriente (La Honda y El Pingüino) capacitación con los colaboradores sobre la gestión de PQRSFD, resaltando el papel que tiene el personal operativo en la prevención de los impactos de obra con la comunidad, además se informó sobre las principales características de cada uno de estos mecanismo en lo referente a tiempos de respuesta, tipología, propósito y canales de atención.

Y en el frente de Occidente (La Cuchilla y Altavista) se abordó el tema de relaciones interpersonales, enfatizando en la importancia de mantener relaciones de cordialidad y respeto con los compañeros de trabajo, teniendo en cuenta el riesgo que implicaría la fatal de compañerismo para la seguridad de cada una de las personas que labora en la obra.

Esta actividad en cada uno de los frentes de obra se realizó con una metodología participativa que permitió integrar los colaboradores en cada uno de los temas y reflexionar sobre la importancia de sus labores para la ejecución y sostenimiento de la obra. Desde la interventoría social se acompañó y se verificó el cumplimiento del cronograma.

TEMA	FECHA DE CAPACITACIÓN			No. TRABAJADORES OBJETO DE CAPACITACIÓN	No. TRABAJADORES CAPACITADOS	% TRABAJADORES CAPACITADOS
	DD	MM	AA			
Gestión PQRSFD	21	07	2021	20	18	**90%**
Gestión PQRSFD	23	07	2021	29	22	**75%**
Relaciones interpersonales	27	07	2021	21	21	**100%**
Relaciones interpersonales	28	07	2021	16	14	**87%**

TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO EN EL PERIODO	TOTAL DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERIODO	% TOTAL DE TRABAJADORES CON INDUCCIÓN EN EL PERIODO
90	**90**	**100%**

*Estas capacitaciones son brindadas solo al personal operativo.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de formación y capacitación	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A24.Registro de capacitaciones trabajadores La Honda
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra La Cuchilla		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A25. Registro de capacitaciones trabajadores La Cuchilla
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra El Pingüino		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa formación y capacitación A26. Registro de capacitaciones trabajadores El Pingüino
	Acompañamiento a la Capacitación colaboradores de obra Altavista		Ver carpeta 3 anexos sociales.

			Carpeta: Programa formación y capacitación A27. Registro de capacitaciones trabajadores Altavista

- Capacitación comunidad.

  En el marco de los espacios generados de capacitación con la comunidad de la zona de influencia del proyecto, durante este periodo se realizó por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD, capacitación sobre la gestión del riesgo con los integrantes del CCO a través del cual se identificaron factores de riesgo asociadas con condiciones físicas y topográficas del terreno, aumento en los cauces de las quebradas que provocan inundaciones, deslizamientos o desbordamiento que afectan las viviendas aledañas a los afluentes hídricos, incendios estructurales o de capa vegetal. La reflexión del taller de identificación de riesgos se orientó a sensibilizar a la comunidad frente a la adopción de prácticas cotidianas para la prevención de los riesgos y por tanto de los posibles desastres.

  Con este tipo de actividades se logra avanzar en el acercamiento de la oferta institucional de la Alcaldía de Medellín para la atención de problemáticas sociales existentes en el sector que no es del resorte o competencia del proyecto de Urgencia Manifiesta.

  Frente El Pingüino: el encuentro con los integrantes del CCO, se debió cancelar y será reprogramado para la segunda semana de agosto, por la novedad de trabajadores de la obra pendientes de resultados por Covid-19.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de formación y capacitación	Acompañamiento Capacitación CCO La Honda sobre la gestión del riesgo La Honda		Registro fotográfico

Nota: como en el mismo espacio de los CCO se realizó las capacitaciones, para esto aplica el mismo listado de asistencia contenido en la carpeta de CCO.

3.3.2.5. Programa de sostenibilidad y calidad de la obra

De acuerdo con la Guía de Manejo Socioambiental de la Alcaldía de Medellín el propósito de este programa es generar en las comunidades aledañas al proyecto, un sentido de apropiación por las obras construidas para el beneficio y disfrute de la comunidad, para alcanzar este propósito se proponen procesos de educación y concientización que fortalezcan el tejido social, en el marco de una estrategia de sostenibilidad y calidad de las obras.

Frente La Honda: de acuerdo con el ejercicio de cartografía social realizado anteriormente en el encuentro del mes de junio con los integrantes de los Comités Ciudadano de Obra, donde se identificaron las necesidades y posibles soluciones de cada uno de los territorios donde se vienen ejecutando las obras. En este periodo se realizó reunión virtual de articulación institucional con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres para determinar acciones conjuntas para la estructuración de un Plan comunitario de gestión del riesgo de desastres.

Para evidenciar la necesidad del plan en el barrio La Honda, se generó un encuentro con el CCO, para identificar desde la comunidad las experiencias y percepciones sobre los riesgos existentes en los territorios.

Igualmente, para avanzar en las actividades de sostenibilidad para La Honda, se realizó recorrido de campo con enlace de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín y líderes comunitarios, a fin de determinar acciones puntuales para la articulación interinstitucional en el territorio y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa de sostenibilidad y calidad de la obra. Se espera que, en el mes siguiente, se pueda efectuar actividad de sostenibilidad con la comunidad del área de interés del proyecto

Frente El Pingüino: con el DAGRD se realizará para el mes de septiembre como actividad de sostenibilidad en la institución educativa de la vereda Media Luna sobre la gestión del riesgo con los niños, niñas y adolescentes que cursan sus estudios en dicha institución.

Frente La Cuchilla: se realizó gestión a lo largo del mes con diferentes instituciones como Gerencia de Corregimientos y Subsecretaría de Servicios Públicos, con el propósito de generar una articulación que derivara en la ejecución de una actividad de sostenibilidad que permitiera generar consciencia entre los propietarios de predios y cultivos en la zona, sobre la importancia de realizar vertimiento de aguas tanto residuales como de rebose en sitios adecuados, teniendo en cuenta que actualmente se evidencian en la zona múltiples mangueras y tanques que vierten el agua sobre los taludes, cunetas y vías, situación que a mediano o largo plazo puede representar riesgo o daño para las obras que se están ejecutando y para la estabilidad del terreno.

Pese a la gestión realizada, se encontró que ninguna de las instituciones contactadas podía brindar apoyo en torno a este tema en particular, y se determinó que esta gestión debía realizarse ante la UMATA, con la cual no fue posible establecer contacto al finalizar el periodo competente a este informe.

Se espera poder continuar durante el mes siguiente con la gestión para programar la actividad de sostenibilidad para este frente de obra, bien sea a través del organismo previamente mencionado o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Frente Altavista: Con el propósito de incentivar en la comunidad de Monteverde – Altavista la reflexión sobre la importancia de la prevención de desastres e identificar factores de riesgo que puedan desencadenar eventos de emergencia; se realizó gestión interinstitucional con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, y se planeó una actividad la cual fue llevada a cabo el sábado 31 de julio; en esta participaron 4 residentes del sector La Playita y el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio.
Para ejecutar esta actividad se partió de la memoria histórica del barrio, a través de un conversatorio con los participantes, en el cual cada uno informó cuánto tiempo llevaba viviendo en la zona, las razones que le motivaron vivir allí y los acontecimientos importantes que recordaban durante el tiempo que llevaban como residentes.

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Acompañamiento a la reunión de articulación institucional DAGRD		Registro fotográfico
	Acompañamiento al recorrido de campo enlace territorial Secretaría de Gobierno y líderes comunitarios.		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa sostenibilidad y calidad de la obra A28. Acta de reunión

	Acompañamiento al taller de identificación de eventos y desastres -DAGRD		Ver carpeta 3 anexos sociales. Carpeta: Programa sostenibilidad y calidad de la obra A29. Registro de asistencia

- Reuniones de organismos comunitarios y dependencia de la alcaldía para planear acciones que conlleven a la apropiación del nuevo espacio público

  La articulación con otras dependencias de la administración municipal es de suma importancia para la gestión social en la ejecución de las obras que tienen un gran impacto social, económico y ambiental.

  Durante este periodo, se generaron procesos de articulación el DAGRD lo que permitió la puesta en marcha de las estrategias de los programas de formación y capacitación con los integrantes del CCO de los frentes de obra

  Está pendiente generar articulación con Emvarias, Secretaría de Desarrollo Económico, ISVIMED, para avanzar en las actividades de sostenibilidad y capacitación con la comunidad de los frentes de obra.

- Sensibilización sobre el cuidado del espacio público

  Durante este periodo no se realizaron actividades enfocadas al cuidado del espacio público. En el comité ciudadano de obra de los frentes de obra, se les informa a los participantes la importancia de las obras y el impacto para las comunidades, lo que requiere el compromiso de ellos en las actividades a desarrollar y el cuidado de las obras.

3.3.3. Otras actividades propias de gestión social de la obra.

Durante el periodo informado se realizaron acciones preliminares de la gestión social en obra, como el levantamiento de actas de vecindad considerando la información previa sobre el alcance del proyecto

Actas de entorno

Las actas de entorno se levantaron en los primeros meses de la ejecución del proyecto, las cuales la interventoría acompaño dicho proceso. Hasta la fecha se tienen levantados cada frente las siguientes actas:

Frente	Cantidad	Estado	Ubicación
La Honda	3	Abiertas	Calle 71B entre carrera 24BD Y 27
Santa Elena sector El Pingüino	1	Abiertas	Vía la sierra sector el Pingüino
San Cristóbal vereda La Cuchilla	1	Abiertas	Calle 153ª con Calle 80
Altavista sector Monteverde	1	Abiertas.	Calle 34aq #118

Actas de vecindad

Durante el periodo informado se realizaron las siguientes actas de vecindad, la cual fue acompañada por la interventoría.

Frente La Honda: se procedió con el levantamiento de actas de vecindad en los inmuebles cercanos al polígono de intervención y que se prevé puedan verse impactados por la ejecución de actividades de obras civil. Considerando que solo hasta el mes de julio se tuvo pleno conocimiento del alcance real en la construcción de obras civiles en cada uno de los frentes, se efectuó un acta de vecindad de una vivienda adyacente al caño # 1 del frente La Honda.

. En los frentes de El pingüino, Altavista y La Cuchilla, no se levantaron actas durante este periodo.

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD													
FRENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
La Honda	NA	2	34	5	NA	1	1						43
El Pingüino	NA	NA	4	1	1	3							9
San Cristóbal vereda La Cuchilla	NA	NA	NA	3	NA								3
Altavista sector Monteverde	NA	NA	5		1								6

A continuación, se relacionan las estrategias implementadas este periodo:

Programa	Gestión de Interventoría	Foto	Anexo
Otras actividades propias de gestión social de la obra	Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad La Honda		Ver carpeta 3 anexos sociales. Otras actividades propias de la gestión social de la obra Subcarpeta:

			A30.Actas de vecindad – La Honda

Consolidado de gestión social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Aprobado Marzo 11 de 2021	5	4	3463	5	126	0	0	0	0	17	174	1	10	2	1	54	4	50	2	40	7

3.3.4 Observaciones y recomendaciones

●Según el avance de obra en cada uno de los frentes de trabajo se ha avanzado en la socialización del PMT, de acuerdo con los Planes de Comunicación y Divulgación aprobados por el área de comunicaciones de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín.

●Se continúa con la socialización y gestión de los permisos de intervención voluntaria en los predios de uso privado aledaños al polígono de intervención.

●La contratación de mano de obra local de las comunas en los que se ubican los frentes de trabajo, se continuará haciendo de manera gradual conforme se vayan abriendo nuevos frentes de trabajo, así mismo se continúa recibiendo las hojas de vida de las personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto.

●Durante el mes de julio se generaron procesos de articulación con dependencias de la Alcaldía de Medellín como el DAGRD y Secretaría de Gobierno para avanzar en la programación de las actividades de capacitación a los comités ciudadanos de obra y las de sostenibilidad y calidad de la obra para los frentes de La Honda, El Pingüino y Altavista. Se requiere genera articulación con entidades como AMAUTA, Secretaría de Desarrollo Económico y demás dependencias que permitan generar un trabajo con la comunidad del frente La Cuchilla en el Corregimiento de San Cristóbal, dada las dinámicas sociales y económicas de la Vereda, la participación de los habitantes sigue siendo baja a los espacios del CCO, por tal motivo, se requiere abordar temáticas de interés para la comunidad, para lograr un mayor impacto en las diferentes actividades sociales.

- Desde interventoría social, se le ha realizado al contratista recomendaciones para reforzar las convocatorias a los diferentes espacios de socialización de la obra, a través de identificar nuevos grupos u organizaciones sociales en cada uno de los territorios para desarrollar las actividades de sostenibilidad, principalmente en los frentes de Occidente, donde ha sido más bajo la asistencia.

- La convocatoria para la socialización de los diseños definitivos a las Juntas Administradoras Locales de los corregimientos de Altavista y San Cristóbal, no se ha

logrado concertar con los ediles; según lo manifestado por el contratista a través de correos electrónicos con evidencias de la gestión que se ha realizado para programar las fechas de reuniones; la disponibilidad por parte de esta organización ha sido resistente a una socialización, sin embargo el contratista continuará invitándolos a las reuniones concernientes al proyecto.

- Desde la supervisión social se resalta el orden y la información clara en la ejecución de cada actividad.

- Se evidencia un equipo social juicioso en la programación de sus actividades y pendiente de los compromisos adquiridos. De igual manera cumplen con el cronograma establecido en cada actividad.

- Se recomienda continuar con el trabajo en equipo por parte del equipo social de la interventoría.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Cuadro que dé cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero - 2021	47628771	$578.700	$2.313.900	$878.200	$ 3.770.800
Febrero - 2021	48043054	$1.471.400	$6.038.700	$2.399.000	$ 9.909.100
Marzo - 2021	48720726	$1.602.900	$6.607.300	$2.627.900	$ 10.838.100
Abril - 2021	4943095	$1.807.800	$7.425.700	$2.886.400	$12.119.900
Mayo- 2021	49920137	$2.103.400	$8.708.800	$3.427.600	$14.239.800
Junio- 2021	49924624	$2.150.900	$8.960.500	$3.496.700	$14.608.100
Julio- 2021	50919002	$2.007.600	$8.329.700	$3.076.300	$13.413.600

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verifico que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista ESCALA CCI S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/01/2021	31/01/2021	Keila Madai Zapata Román
27/02/2021	27/02/2021	Keila Madai Zapata Román
18/03/2021	31/03/2021	Keila Madai Zapata Román
30/03/2021	30/04/2021	Keila Madai Zapata Román
06/05/2021	31/05/2021	Keila Madai Zapata Román
11/06/2021	30/06/2021	Keila Madai Zapata Román
07/07/2021	31/07/2021	Keila Madai Zapata Román

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

No se han realizado modificaciones al contrato.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Información de la materialización de algunos de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron mitigados o superados con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión

No se materializan riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

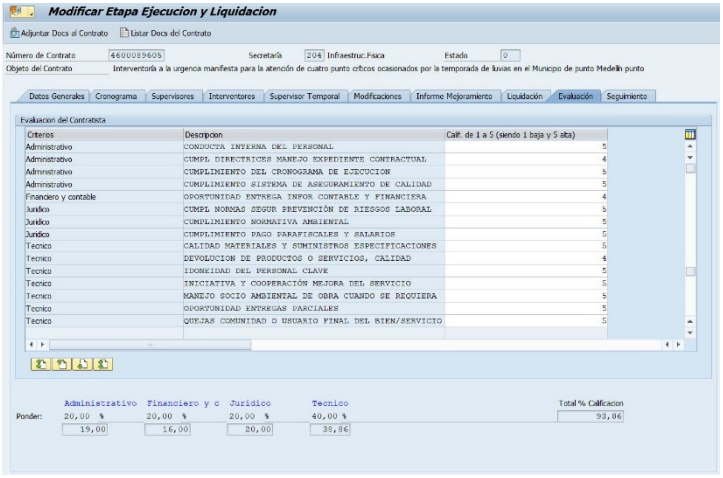
Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado cruzada entre interventoría y supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	1 de julio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021
E-MAIL	6 de julio de 2021	Socialización Diseños Contrato 4600089598 de 2021 Urgencia manifiesta 2.
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	7 de julio de 2021	RE: Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	8 de julio de 2021	Coordenadas árbol aguacate - La Honda
E-MAIL	8 de julio de 2021	APU Aprobados, observaciones.
E-MAIL	13 de julio de 2021	Comité Obra Contrato 4600089598 de 2021-
E-MAIL	13 de julio de 2021	APU Aprobados
E-MAIL	22 de julio de 2021	Socialización Presupuestos del Contrato 4600089598 y 4600089605 de 2021.
E-MAIL	22 de julio de 2021	UM4600089598: SETOS BAMBÚ - ALTAVISTA SECTOR MONTEVERDE
E-MAIL	27 de julio de 2021	UM4600089598: SETOS BAMBÚ - ALTAVISTA SECTOR MONTEVERDE
E-MAIL	29 de Julio de 2021	UM 4600089598: RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME 06
E-MAIL	30 de Julio de 2021	Comité de Obra Contrato 4600089598 de 2021.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO COMUNICADO	**FECHA**	**ASUNTO**
E-MAIL	7 de julio de 2021	Coordenadas árbol aguacate - La Honda
E-MAIL	7 de julio de 2021	Presupuesto APU, proyección de obra.
E-MAIL	7 de julio de 2021	Acta de obra aprobada No 8
E-MAIL	13 de Julio de 2021	Corrección de informe
E-MAIL	21 de Julio de 2021	Resultados covid-19
E-MAIL	26 de Julio de 2021	Se envía anexo al oficio de fórmula de reajuste
E-MAIL	29 de Julio de 2021	DISTRIBUCION INICIAL

4.6 EVALUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Se adjunta el pantallazo de evaluación de la interventoría diligenciada en SAP, con observaciones y recomendaciones si es del caso.



El contratista obtuvo una calificación correspondiente al 93.86%

Para la evaluación del contratista se tuvo presente:

El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la empresa ESCALA CCI S.A.S. ha entregado los informes adecuadamente y no se han presentado inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato, por lo anterior se evaluaron las siguientes descripciones:

Evaluación del Contratista			
Criterio	**Descripción**	**Calificación**	**Observaciones**
Administrativo	Conducta interna del personal	5	El trato y la disposición de atención y servicio han sido excelentes,
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4	Hasta la fecha han manejado todo correctamente.
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	5	Se han desempeñado de manera coordinada y responsable durante la ejecución según el cronograma previsto.
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de la calidad	5	El contratista ha estado bien frente a este ítem.
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4	Hasta la fecha ha presentado los informes solicitados correspondientes para la ejecución de los pagos.
Jurídico	Cumplimiento normas seguridad prevención de riesgos laborales	5	Durante este mes lograron cumplir con las fichas técnicas exigidas.

Jurídico	Cumplimiento normativo ambiental	5	Ha manejado todos los protocolos exigidos por la ley.
Jurídico	Cumplimiento pago parafiscales y salarios	5	El contratista ha entregado oportunamente las evidencias.
Técnico	Calidad materiales y suministros especificaciones	5	Los productos entregados han llegado buenas condiciones.
Técnico	Devolución de productos y servicios, calidad	4	Sólo se presentó un caso y fue solucionado efectiva y coordinadamente.
Técnico	Idoneidad del personal clave	5	El personal atiende oportuna y amablemente todas las solicitudes de manera rápida y busca la solución de los mismos en la mayor brevedad posible.
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	5	El personal que atiende cumple con este criterio a cabalidad.
Técnico	Manejo socioambiental de obra cuando se requiera	5	Ha cumplido con los requisitos frente a este criterio.
Técnico	Oportunidad entregas parciales	5	Se ha presentado esta situación en varias ocasiones.
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	5	Calificado según lo citado en el ítem anterior.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000121	74100000	2320202005	200027	4000103688	50088676	5200004919

5.1 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

	PAGOS CONTRATO 4600089605 DE 2021										
FECHA (DD/MM/AA)	DESCRIPCIÓN DE PAGO	N° PEDIDO	VR. PEDIDO	N° FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	N° RECIBO A SATISFACCIÓN	VR. FACTURADO	VR. POR FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	% EJECUTADO	%POR EJECUTAR
5/04/2021	**ACTA PARCIAL DE OBRA # 1**	**5200004919**	**$ 240.539.262**	**F. FE6, P 01**	**7/04/2021**	**5000632039**	**$ 240.539.262**	**$ 1.293.426.748**	**$ 1.293.426.748**	**15,68**	**84,32**
19/04/2021	**ACTA PARCIAL DE OBRA # 2**	**5200004919**	**$ 138.343.959**	**F. FE7, P 02**	**23/04/2021**	**5000633540**	**$ 378.883.221**	**$ 914.543.527**	**$ 914.543.527**	**24,70**	**75,30**
6/05/2021	**ACTA PARCIAL DE OBRA # 3**	**5200004919**	**$ 138.041.213**	**F. FE9, P 03**	**13/05/2021**	**5000635541**	**$ 516.924.436**	**$ 1.017.041.574**	**$ 1.017.041.574**	**33,70**	**66,30**

22/06/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	5200004919	$ 138.041.213	F. FE11, P 04	24/06/2021	5000639351	$ 654.965.649	$ 879.000.361	$ 879.000.361	42,70	57,30
8/07/2021	ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	5200004919	$ 134.910.337	F. FE15, P 05	15/07/2021	5000641047	$ 789.875.986	$ 744.090.024	$ 744.090.024	51,49	48,51

5.2 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS:

N/A. Este contrato no tuvo anticipo

6. INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACION DE RECLAMACIONES:

Este contrato no presentó reclamaciones.

6.2 RELACION DE SANCIONES

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Cuadro acumulativo que refleje los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato de interventoría en cada uno de los momentos que genere modificaciones.

Se trata de un Contrato celebrado con ocasión de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta, en consecuencia, se emitió orden de inicio desde el día 14 de enero de 2021. Tras la suscripción de la minuta del contrato el día 26 de febrero de 2021, se realizó la gestión de garantías por el contratista, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas conforme se indica a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101195064	Calidad	14/01/2021	14/01/2026	09/03/2021	$ 306.793.202
		Cumplimiento	14/01/2021	14/06/2022	09/03/2021	$ 306.793.202
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14/01/2021	14/12/2024	09/03/2021	$ 306.793.202

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Infraestructura Física, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 59.45%.
- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Atentamente,

JOHN BAYRON SERNA VALENCIA
Supervisor

LUZ ASTRID ALVAREZ PATIÑO
Apoyo Jurídico

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ
Apoyo Ambiental

JOHANNA BETANCUR HENAO
Apoyo Financiero

CAROLINA ARIAS GONZALEZ
Apoyo Social

HAYBER AL OSORIO
Apoyo SST

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia